

000881

0000001

121/

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA BYRACO BIENES RAICES Y  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: S/. 5.000.000,00  
AUMENTO DE CAPITAL: S/. 24.400.000,00  
CAPITAL ACTUAL: S/. 30.000.000,00

4 COPIAS. 42

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
el día (10) diez de febrero del dos mil , ante mí el  
Notario Décimo Quinto del Cantón Doctor Antonio Vaca Rulfova  
comparece el señor CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR , por sus  
propios derechos y en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la COMPANIA BYRACO BIENES RAICES Y  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. , conforme consta del nombramiento  
que se agrega como documento habilitante . El  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad  
de estado civil divorciado , domiciliado en esta ciudad de  
Quito , legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse  
y quien de conocer doy fe ; y , dice : Que eleva a  
escritura pública el contenido de la minuta que me presenta  
cuyo tenor literal es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En  
registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase  
corporar una de AUMENTO DE CAPITAL conforme a las  
siguientes cláusulas : PRIMERA . - COMPARECIENTES  
comparece el señor CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR ,  
ecuatoriano , por sus propios y personales derechos , y por

Los derechos que representa para la COMPANIA BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en su calidad Gerente General y Representante Legal de la misma debidamente autorizado conforme al nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito según se desprende del Acta de la Junta Universal de Socios celebrada el día de enero del dos mil, que se adjuntan como habilitantes.

SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- A) Según escritura pública celebrada en la ciudad de Quito ante el Notario Doctor Miguel Altamirano, el veinte y seis de julio de novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., B) Por escritura pública del tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Antonio Rullova, con inscripción de treinta de octubre de novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil inscribe la Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto doscientos sesenta y ocho de cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Superintendencia de Compañías, autorizando el aumento de capital social y reforma del estatuto de la citada compañía, C) Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución noventa y nueve punto uno punto uno punto tres punto cero cero ocho dictada por la Superintendencia de Compañías, publicada en

000002

PARTICIPACIONES DE UN MIL SUERES CADA UNA . Actuando  
calidad de Secretaria AD-HOC, la Secretaria Contadora  
DEL CARMEN MORALES ANDRADE , por decisión de los  
presentes , con el objeto de deliberar sobre el siguiente  
orden del día : UNO .- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL .- DOS .- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA  
LA COMPANIA BYRACO RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.  
TRES .- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO .- CUATRO .- AUMENTO  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA .- Aprobado  
ORDEN DEL DIA , por unanimidad se procede en el orden  
pertinente .- UNO .- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL .- Se acuerda , previo informe de  
Asamblea , que se puede designar al GERENTE Y REPRESENTANTE  
LEGAL de la Compania , pudiendo este ser socio o no de la  
misma , resolviendo que tal designación sea a favor de  
SEÑOR CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR , quien durará DOS años  
en sus funciones , o hasta cuando sea reemplazado legalmente  
y disponiendo extenderle el pertinente nombramiento , y  
constancia de su aceptación , para que sea inscrito en el  
Registro Mercantil , el momento que sea necesario a partir  
de esta fecha , quien ejercerá la GERENCIA GENERAL y  
REPRESENTACION LEGAL DE BYRACO BIENES RAICES Y  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. .- DOS .- NOMBRAMIENTO DE  
PRESIDENTA .- Igualmente , se indica que el  
presidente , puede ser socio o no de la Compania  
resolviendo por unanimidad que sea la PRESIDENTA  
senorita LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO , quien durará

000882

Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de diez y  
ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se  
otorga al aumento de capital social de la citada compañía  
conformidad al acta de la junta universal de socios  
celebrada el once de enero del dos mil, la misma que se  
describe íntegramente como documento habilitante: ACTA  
DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYRACO BIENES RAICES Y  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DEL  
DOS MIL.

En la ciudad de Quito a once de enero del dos mil a las  
siete horas, en las oficinas centrales de la Compañía  
BYRACO CIA. LTDA., ubicadas en las calles Juan de Ascaray  
número ciento treinta y diez de Agosto, al encontrarse  
presentes todos los Socios de la Compañía, y que representa  
la totalidad del capital social, previo acuerdo, de  
modo y unánimemente, acuerdan y resuelven instalarse, en  
ACTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIAMENTE,  
previa convocatoria, de conformidad a la nominación  
siguiente: CARLOS FERRAZ GUERRERO VIVAR, ecuatoriano,  
Gerente General, con cinco mil quinientas ochenta  
participaciones de un mil sucres cada una.- LINDA CLAUDIA  
DOMAYOR MALO, ecuatoriana, Presidenta, con diez  
participaciones de un mil sucres cada una.- CELESTINA  
VAR, ecuatoriana, con diez participaciones de un mil  
sucres cada una TOTAL DE CAPITAL SOCIAL. CINCO MILLONES  
DOSCIENTOS MIL SUCRETES.- Dividido en CINCO MIL SEISCIENTAS

000883

0000003

años en sus funciones , o hasta cuando sea reemplazada  
Almente , disponiendo extenderle el pertinente  
Nombramiento , y la constancia de su aceptación para que sea  
Escrita en el Registro Mercantil , el momento que sea  
Ejercicio a partir de esta fecha .- TRES .- NOMBRAMIENTO  
COMISARIO .- El señor Carlos Efraim Guerrero Vivar , en  
calidad de Gerente , informa que ha fallecido el  
Comisario Alfonso Cortáez , quien a más de ser Contador de  
Compañía ; cumplió a cabalidad sus funciones , por lo que  
es necesario nombrar a su reemplazo , así mismo la Asamblea  
General de Socios , resuelve por unanimidad nombrar como  
Comisario al Licenciado ELOY DE JESUS CUENCA JIMENEZ , quien  
ha prestado sus servicios a la Compañía siendo empleado de  
la misma y conoce las actividades y acciones de la Empresa ,  
ordenando extenderle el pertinente Nombramiento y pueda  
atender los trámites pendientes del citado y fallecido  
Comisario .- A continuación se procede a la emisión de los  
respondientes NOMBRAMIENTOS , para los ADMINISTRADORES DE  
COMPAÑIA , para hacer la entrega formal y la constancia  
de su aceptación .- CUATRO .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS .- El Gerente General , informa a la Asamblea  
General de Socios que debido a las últimas reformas dictadas  
por la Superintendencia de Compañías en el año de mil  
noventa y nueve , el Capital Social mínimo para  
Compañías Limitadas es de diez millones de sucres , y  
este problema la misma se encuentra en las masivas de  
Liquidación y Liquidación , y

la única solución Jurídica es el aumento de capital y pertinente reforma al Estatuto Social .- Las señoras CELESTINA VIVAR y LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO , expresan que están de acuerdo en dicho aumento y por lo tanto renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción mismo en proporción a sus participaciones sociales , por lo que autorizan al señor CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR para que proceda al correspondiente aumento en base de participaciones que sean necesarias y a su favor .- Para este efecto propone a la Junta Universal de Socios que el aumento se lo haga en especie quien presenta maquinaria es una concretora que tiene un valor de VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES , de su propiedad, y que sea avaluada por los asistentes y su aprobación respectiva , a la vez los socios presentes hacen inspección a dicha maquinaria quienes demuestran conformidad por unanimidad y expresan estar de acuerdo en el referido aumento del capital y se haga la transferencia legal a favor de la compañía autorizándole al señor Carlos Efraim Guerrero Vivar para que haga las aportaciones necesarias y que legalmente acrecientan sus participaciones sociales de conformidad al cuadro de integración del capital social que se detallará más adelante , por lo que acuerdan reformat el Artículo Quinto y Sexto de la correspondiente escritura pública de constitución de Compañía que dirá lo siguiente : "ARTICULO QUINTO " .- CAPITAL .- El capital social de la compañía es

000884

REINTA MILLONES DE SUCRES , dividido en TREINTA MIL PARTICIPACIONES , de un mil sucres cada una , capital que se

lla íntegramente suscrito y pagado , tanto en dinero como especies , de conformidad al cuadro de integración de capital , correspondiente al siguiente Artículo :-

ARTICULO SEXTO" .- INTEGRACION DE CAPITAL .- El nuevo capital social de la compañía queda integrado conforme al cuadro siguiente:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL EN ESPECIE	No. DE PARTICIPACIONES
ANDÁ CLAUDIA			
OTOMAYOR MALO.	S/. 10.000	-----	10
LESTINA VIVAR	10.000	-----	10
LOS EFRAIN			
FERRERO VIVAR	5.580.000	24.400.000	29.080
TOTAL	5.600.000	24.400.000	30.000

Gerente informa que finalizados los puntos a deliberarse, nuevo capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES , cuyo último aumento se incrementó en CINCO Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES , y para efecto realizará el trámite legal pertinente ante la Intendencia de Compañías .- Ordena a la Secretaria que en la lectura de esta acta , la misma que es aprobada por

unanimidad de los socios presentes quienes la aceptan en  
tenor de todo lo aquí estipulado, terminada la presente  
Asamblea Universal de Socios siendo las veinte horas,  
constancia la firman los asistentes en la misma forma  
indicada inicialmente.- (firmado) Carlos Efraim Guerrero  
Vivar.- Gerente General y Representante Legal.- (firmado)  
Linda Claudia Solomayor Malo.- Presidenta.- (firmado)  
Celestina Vivar.- (firmado) Ana del Carmen Morales Alvarado  
Secretaria Ad-hoc.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
El señor CARLOS EFRAIM GUERRERO VIVAR, por sus propios  
personales derechos comparece y transfiere a favor de la  
compañía BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA  
concretera descrita en la citada acta de acuerdo a la  
factura que se adjunta Número CERO CERO CERO UNO NUEVE  
de doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho  
cuyas características son: UNO.- Una Concretera  
balde.- DOS.- Motor reconstruido a Diesel.- TRES  
Marca: LISTER.- CUATRO.- Modelo: dos cuatro cuatro  
LRI - dos cuatro.- CINCO.- Número Serie: dos cero  
cinco cero cero uno cinco LD.- SEIS.- H: P: uno por  
seis cinco.- SIETE.- R.P.M: siete cinco cero.- OCHO  
Chasis direccional.- NUEVE.- cuatro llantas con  
respectivos arcos - ring trece medio uso.- Un año Garantía  
Motor, por el valor de VEINTE Y CUATRO MILLO  
CUATROCIENTOS MIL SUCRES, según el avalúo realizado por  
todos los socios a excepción del aportante, autorizado  
realizar los trámites para dar cumplimiento al

# BYRACO

CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

AV. 10 DE AGOSTO #182, 1A "Y"

000885

TELEFONO: 4567-92

QUITO - ECUADOR

## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL 2000.

000005

En la ciudad de Quito a, once de Enero del dos mil, a las diecisiete horas, en las oficinas centrales de la Compañía BYRACO CIA. LTDA., ubicadas en las calles Juan de Ascaray No 30 y diez de Agosto, al encontrarse presentes todos los Socios de la Compañía, y que representan la totalidad del capital social, previo acuerdo, de consenso y unánimemente, acuerdan y resuelven instalarse, en JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIAMENTE, sin previa convocatoria, de conformidad a la nómina siguiente. CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR, con cinco mil quinientos ochenta participaciones de un mil sucres cada una.- LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO, con diez participaciones de un mil sucres cada una.- CELBSTINA VIVAR.- Con diez participaciones de un mil sucres cada una TOTAL DE CAPITAL SOCIAL.- CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES.- Dividido en CINCO MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. Actuando en calidad de Secretaria AD-HOC, La Secretaria Contadora ANA DEL CARMEN MORALES ANDRADE, por decisión de los Socios presentes, con el objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BYRACO RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

3. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.

4. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

Aprobado el ORDEN DEL DIA, por unanimidad se procede en el Orden pertinente.

1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

Se acuerda, previo informe de la Asamblea, que se puede designar al GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, pudiendo este ser socio o no de la misma, resolviendo que tal designación sea a favor del SEÑOR CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR, quien durará DOS AÑOS en sus funciones, o hasta cuando sea reemplazado legalmente, disponiendo extenderle el pertinente nombramiento, y la constancia de su aceptación, para que sea inscrito en el Registro Mercantil, el momento que sea necesario a partir de esta fecha, quien ejercerá la GERENCIA GENERAL Y REPRESENTACION LEGAL DE BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- Igualmente, se indica que el presidente, puede ser socio o no de la Compañía, resolviendo por unanimidad que sea la PRESIDENTA, la Señorita LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO, quien durará dos años en sus funciones, o hasta cuando sea reemplazada legalmente, disponiendo extenderle el pertinente nombramiento, y la constancia de su aceptación para que sea inscrita en el Registro Mercantil, el momento que sea necesario a partir de esta fecha.

3. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.- El Señor Carlos Efrain Guerrero Vivar, en su calidad de Gerente, informa que ha fallecido el Comisario Alfonso Gortaire, quien a más de ser Contador de la Compañía, cumplió a cabalidad sus funciones, por lo que es necesario nombrar a su reemplazo, asimismo la Asamblea Universal de Socios, resuelve por unanimidad nombrar como Comisario al Licenciado ELOY DE JESUS CUENCA JIMENEZ, quien ha prestado sus servicios a la Compañía siendo empleado de la misma, y conoce las actividades y acciones de la Empresa, acordando extenderle el pertinente Nombramiento y pueda terminar los trámites pendientes del citado y fallecido Comisario.- A continuación se procede a la emisión de los correspondientes NOMBRAMIENTOS, para los ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA, para hacer la entrega formal y la constancia de su aceptación.

**4.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** El Gerente General de la Asamblea General de Socios que debido a las últimas reformas dictadas por la Superintendencia de Compañías en el año de mil novecientos noventa y nueve, el Capital social de las Compañías Limitadas es de diez millones de sucres, y por este problema la misma encuentra en las mismas de disolución y liquidación, y la única solución Jurídica es el aumento del capital y su pertinente reforma al Estatuto Social.- Las socias CELESTINA VIVAR y LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO, expresan que están de acuerdo en dicho aumento por lo tanto renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción del mismo en sus participaciones sociales, por lo que autorizan al Señor CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR para que proceda al correspondiente aumento en base de las participaciones sociales necesarias y a su favor.- Para este efecto propone a la Junta Universal de Socios que el aumento se lo haga en especie quien presenta maquinaria como es una concretera de valor de VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES propiedad, para que sea avaluada por los asistentes y su aprobación respectiva, a los socios presentes hacen una inspección a dicha maquinaria quienes demuestran su conformidad por unanimidad y expresan estar de acuerdo en el referido aumento del capital y la transferencia legal a favor de la compañía autorizándole al Señor Carlos Efraín Guerrero Vivar para que haga las aportaciones necesarias y que legalmente a crecenten sus participaciones sociales de conformidad al cuadro de integración del nuevo capital social que se da adelante, por lo que acuerdan reformar el Art. Quinto y Sexto de la correspondiente estatuto pública de constitución de la Compañía que dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en TREINTA MIL PARTICIPACIONES, de un mil sucres cada una, capital que se halla íntegramente suscrito y pagado, tanto en dinero como en especies, de conformidad al cuadro de integración de capital, correspondiente al siguiente Artículo.-"ARTICULO SEXTO INTEGRACION DEL CAPITAL.- El nuevo capital social de la compañía queda integrado conforme al cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	AUMENTO EN ESPECIE.	No. DE PARTICIPACIONES
Linda Claudia Sotomayor M.	S/. 10.000	-----	10
Celestina Vivar	10.000	-----	10
Carlos Efraín Guerrero V.	5'580.000	24'400.000	24'000
<b>TOTAL</b>	<b>5'600.000</b>	<b>24'400.000</b>	<b>30'000</b>

El Gerente informa que finalizados los puntos a deliberarse, el nuevo capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, cuyo último aumento se hizo en VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, y para la realización y perfeccionamiento legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías.- Ordena la Secretaría que a la hora de la lectura de esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes quienes la aceptan al tener de todo lo aquí estipulado, terminada la presente Asamblea Universal de Socios a las veinte horas, como constancia la firman los asistentes a la misma: CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR

CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR

C.C. 179147351-2

CELESTINA VIVAR

C.C. 170066913-2

LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO

C.C. 17088399153

ANA DEL CARMEN MORALES

C.C. 170967974-1  
SECRETARIA AD-HOC.

**BYRACO**  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

BYRACO

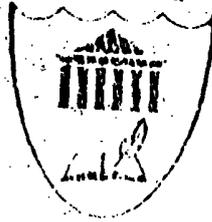
000886

AV. 10 DE AGOSTO 6182, LA "Y"

TELÉFONO: 4567-92

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 18



Quito a, 11 de Enero del 2000

0000006

SEÑOR:  
CARLOS EL RAIN GUERRERO VIVAR.  
Presente.-

Dr. Gonzalo  
Roman Chacon  
Quito - Ecuador

De mis consideraciones.-

Cumpleme llevar a su conocimiento, que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en su sesión del once de Enero del Dos mil, decidió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL Durazá DOS AÑOS en sus funciones o hasta que sea remplazado legalmente, MERCIFANDO LA REPRESENTACION LEGAL BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., quien se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario, D'cimo Tercero del Cantón Quito Dr. Miguel Altamirano, el 26 de Julio de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año.

(S)rvase expresar su conformidad, sus ilidad y la aceptación del cargo al pie de la presente.

MUY ABETAMENTE.

*Linda Claudia Soto*  
LINDA CLAUDIA SOTO TORRALBA  
C.C. 170883991-5

PRESIDENTA

ACUMPO EL CARGO Y TOMO POSESION DEL MISMO.- Quito a, 11 de Enero del 2000

BYRACO CIA. LTDA.  
BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES

*Carlos El Rain Guerrero Vivar*  
CARLOS EL RAIN GUERRERO VIVAR  
C.C. 17611147351-1  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0230 del Registro de Nombramientos Tomo 151

Quito a 18 ENE 2000



REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Raimundo Secaira*  
DR. RAIMUNDO SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Quito a, 11 de Enero de 2000

Señorita:  
LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO.  
Presente.-

De mi consideración:

Compléme llevar a su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, en sesión del día 11 de Enero de 2000, decidió elegir a Usted como PRESIDENTA por un periodo de DOS AÑOS en sus funciones que sea legalmente reemplazada.

BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Tercero del Quito, Dr. Manuel Altamirano, el 26 de Julio de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del mismo año.

Sírvase expresar su conformidad suscribiendo la aceptación del cargo al pie de la presente.

BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES  
BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES  
*Carlos Gerardo Quevedo*  
CARLOS GERARDO QUEVEDO VIVAR.  
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO Y TOMO POSESION DEL MISMO:- Quito a, 11 de Enero del 2000

*Linda Claudia Sotomayor Malo*  
LINDA CLAUDIA SOTOMAYOR MALO.  
C.C. 170883991-3  
PRESIDENTA.

Con esta fecha queda inscrito este documento bajo el N° 02.7 de Nombramientos Four...

Quito a ... 18 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL



*[Signature]*  
REGISTRADOR GENERAL  
DEL COMERCIO

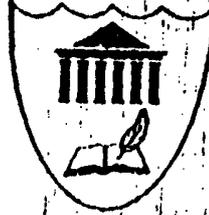
Caro Jiu:  
Folios: 2

BYRACO CIA LTDA.

000887

Raíces y Construcciones.

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Roman Chacón  
Quito - Ecuador

000007

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Pablo Castañeda Albán, Abogado en libre ejercicio  
ante Usted, con debido respeto comparezco y

solicito protocolizar en el registro a su cargo, los  
compraventados por la Compañía BYRACO BIENES RAICES Y  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de CARLOS EFRAIN GUERRERO  
y CLAUDIA SOTOMAYOR MALO, que en dos fojas útiles

propone conforme a derecho.

*Pablo Castañeda Albán*  
Pablo Castañeda Albán  
ABOGADO  
C. A. Q.

RAZON: A petición del Doctor Pablo Castañeda Albán,

abogado con matrícula profesional número cuatro mil  
ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.

PROTOCOLIZO.- En el registro de escrituras públicas de  
Notaría Décima Sexta, actualmente a mi cargo, los  
compraventados de la compañía BYRACO BIENES RAICES Y  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., que en tres fojas útiles  
propone y en esta fecha, Quito a ~~veintidós~~ <sup>veintidós</sup> de  
enero del dos mil.



Calle #311 y Juan de Azcaray sector la "Y"  
251-79374

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Casilla 6529 CCNU.  
Quito - Ecuador.

NOTARIO DECIMO SEXTO  
Gonzalo  
Roman Chacón  
Quito - Ecuador

Se protocolizó hoy ante mí los Nombramientos de la  
compañía BYRACÓ[CIA] LTDA., y en fe de ello con  
esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, hoy día veintidós  
cuatro de enero del dos mil.

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO.



Dr. Gonzalo  
Roman Chacón  
Quito - Ecuador



000884

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170147351-2

YIVAR CARLOS EFRAIN

QUITO No. 1.942

GUAYAS/QUITO/GONZALEZ 5

03 506 040

QUITO

GUAREZ 42



LEONOR GUERRA  
DIVORCIADO  
SEGURIDAD COMERCIAL  
EFRAIN GUERRA  
MARIA E. YIVAR  
CULTO 2/19/57  
HASTA QUELLE DE SU TITULAR

*[Handwritten signature]*

ECUADOR

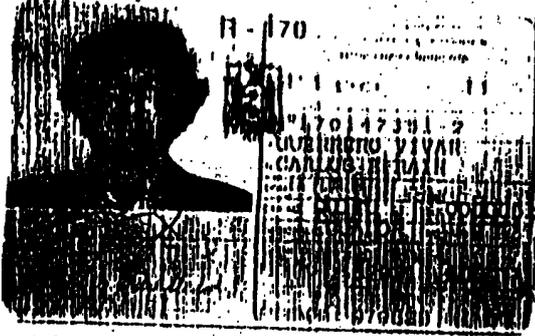
CITACION

170147351-2

YIVAR CARLOS EFRAIN

QUITO

TEE



000890

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**

RUC : 1700870821001

RACION SOCIAL : BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES C LTDA

0000019

FECHA : 28/11/1984

FEC. INICIO ACT. : 28/11/1984

FEC. INSCRIPCION : 20/02/1985

FECHA DE ACTUALIZ. : 10/02/2000

27.580.808.00

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

**CONTRIBUYENTE:**

FECHA : CANTON: QUITO PARROQUIA: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) CALLE: MARIANO JIMBO  
INTERSECCION: JUAN DE ASCARAY NOMBRE EDIF.: OFICINA: PB TELEFONO: 251703  
Código Postal:

DIGITO :

TERMINAL : LERAZO

FECHA Y HORA : 10/02/2000 11:44:09

*Carlos P. ...*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

aumento del capital de la citada resolución de la  
 Superintendencia de Compañías, con la finalidad de que no  
 encuentre en las masivas de disolución y liquidación y a  
 vez opere conforme lo regula la citada resolución y la  
 Ley de Compañías. - CUARTA. - DECLARACION JURADA. - El  
 Sr. Carlos Efraim Guerrero Vivar por sus propios y  
 legítimos derechos, y lo que representa para la Compañía  
 BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en su  
 calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma  
 por este instrumento público DECLARA BAJO JURAMENTO: UNO  
 Que el bien que aporta descrito en la cláusula  
 precedente es de su exclusiva propiedad, y a la vez  
 disfruta el dominio, posesión, goce y uso del mismo a  
 favor de la citada compañía; declarar que el aumento del  
 Capital Social se incrementa en VEINTE Y CUATRO MILLONES  
 CIENTO CIENTOS MIL SUQUES, de acuerdo a la precedida Acta de  
 Junta Universal de Socios de once de Enero del dos mil  
 dos mil, reposa en los Registros y Asientos Contables. - DOS. -  
 Para que con el referido Aumento de Capital Social se  
 reforme el Estatuto Social en sus ARTICULOS "QUINTO Y SEXTO"  
 de los tenores anteriormente citados. - QUINTA. - El  
 Sr. Carlos Efraim Guerrero Vivar en su calidad de Gerente  
 General y Representante Legal, de BYRACO BIENES RAICES Y  
 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., procede a dar cumplimiento con  
 el mandato de él encomendado por los socios de la misma, y a  
 la vez autoriza al Doctor Pablo Alfonso Castañeda Villán para  
 legalizar el contrato pendiente del aumento del

0000010

capital antes citado hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito y más trámites que necesarios de acuerdo a la resolución que emita Superintendencia de Compañías. HASTA AQUÍ LA MINUTA, se encuentra firmada por el doctor Pablo Castellana Albaladejo matrícula profesional número cuatro mil ciento setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito. Para otorgamiento de la presente escritura pública, observaron todos los preceptos legales del caso y todo lo fue íntegramente al compareciente por mí el Notario este se afirma y ratifica en todo su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*Carlos Erraín Guzmán Vivar*  
 F) CARLOS ERRAÍN GUZMÁN VIVAR.

CC. 170147351

RUC - 1790670871001

*Notario*

*[Signature]*

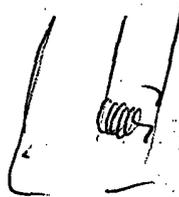
*[Signature]*

24  
25  
26  
27  
28

ZON: Mediante Resolución Número 00. Q.J.J. expedida por la Superintendencia de Compañías el diez de marzo del dos mil, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía constante del presente instrumento público.- Quito, a tres de abril del dos mil. EL NOTARIO. Firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, juntamente con la razón arriba transcrita, firmada y sellada en Quito, a seis de febrero del dos mil tres.

*El Notario*



RAZON: Con fecha 14 de abril del 2000, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de 26 de julio de 1.984, la Resolución No. 0.0.Q.IJ 650 de 10 de marzo del 2.000, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendete Jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías del aumento de capital y reforma de estatutos y de la escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto, Doctor Antonio Vaca, el 10 de febrero del 2.000 constante en este instrumento público.- Quito, a 25 de Febrero del 2.003.-

6600011



*Miguel A. Altamirano* (F).  
Dr. Miguel A. Altamirano A.  
Notario Tercero  
Quito

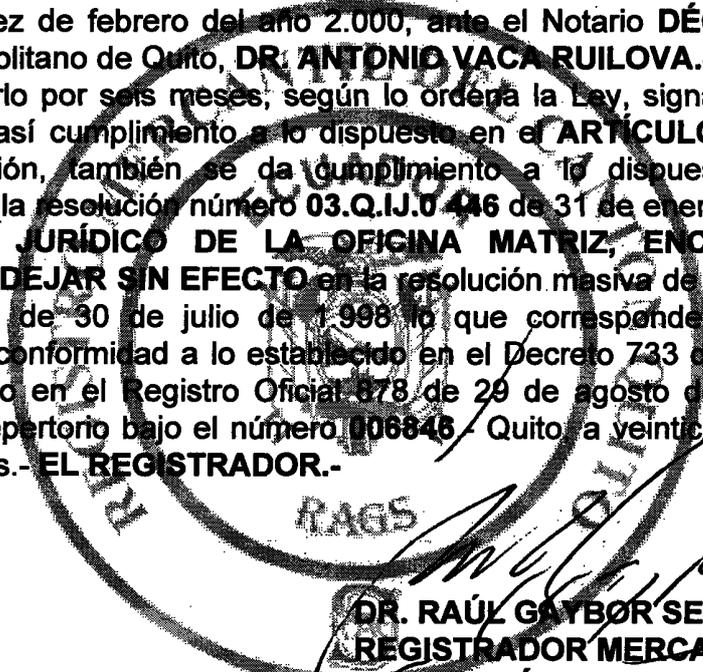


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.I.J. SEISCIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 10 de marzo del año 2.000, bajo el número **0609** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1208** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2370, Tomo 115 y **2740** del Registro Mercantil de doce de julio del dos mil uno, a fs. 2525, Tomo 132.- Queda archivada la **OCTAVA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"BYRACO BIENES RAÍCES Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."**, otorgada el diez de febrero del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0378**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, también se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la resolución número **03.Q.I.J.0 46** de 31 de enero del 2.003, del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.**, referente a la disposición de **DEJAR SIN EFECTO** en la resolución masiva de liquidación número **98.1.2.1. 1927** de 30 de julio de 1.998 lo que corresponde a la mencionada compañía, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006846** - Quito, a veinticinco de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

